

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 05 de mayo de 2016.

ORDEN No.: LG/0403/0042/2016

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

**1217-130668-001-0**

**LÍNEA:**

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

**CLASIFICACIÓN:**

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * REALIZAR DIAGNÓSTICO ELECTRÓNICO; * CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; * REALIZAR Y APLICAR ADITIVO DE LIMPIEZA PARA LA BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE.	NO APLICA	\$ 329.70	\$ 329.70
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NISSAN/INDIA	\$ 69.66	\$ 69.66
			1	UNIDAD	ADITIVO DIESEL	NISSAN/MÉXICO	\$ 48.58	\$ 48.58
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: UN MES O MIL KILÓMETROS. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN MES O MIL KILÓMETROS. CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 447.94

**MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 94/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO MICROBÚS MODELO URVAN GL, MARCA NISSAN, PLACAS N-6604, AÑO 2012 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13008-0037, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	<b>REFERENCIA:</b>	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0041(11-04-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0042/2016

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



Handwritten signature and circular stamp of the Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI).

DESIGNADO SIS (DAA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI